

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: 062-ES-GR-0119

Páginas: 28

ÍNDICE

N.º Expediente: CO-GR-26-017

Título: Servicio de mantenimiento de los sistemas de gestión del control de acceso, presencia, CCTV y alarmas de seguridad y equipos de rayos x para la Central Nuclear de Santa Maria de Garoña

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.

PREPARADO:	REVISADO:	GESTIÓN DE CALIDAD:	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE:	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
Felisa López Castillo	Alfonso Tapia Frías	Julián Herrero García	Manuel Rodríguez Silva	Mª Aurora Saeta del Castillo

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: CO-GR-26-017

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de gestión del control de acceso, presencia, circuito cerrado de TV y alarmas de seguridad y de los equipos de rayos X para la CN Santa María de Garoña.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes, en base a la especificidad de las tareas a realizar:

Lote 1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de gestión del control de acceso, presencia, circuito cerrado de TV y alarmas de seguridad.

Lote 2: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de rayos X.

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

062-ES-GR-0114

4. CPV

Para los dos lotes:

El objeto del presente contrato se corresponde con los siguientes códigos del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de **322.597,67** euros (IVA incluido), por los 36 meses de duración inicial.

Concepto	Importe (€)
----------	-------------

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0119	0	Abril 2026	3

Presupuesto (sin IVA)	266.609,64 €
Importe IVA (21%)	55.988,03 €
Presupuesto Base de Licitación	322.597,67 €

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes

Lote 1: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de gestión del control de acceso, presencia, circuito cerrado de TV y alarmas de seguridad:

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	186.217,32 €
Importe IVA (21%)	39.105,64 €
Presupuesto Base de Licitación	225.322,96 €

Lote 2: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de rayos X:

Concepto	Importe (€)
Presupuesto (sin IVA)	80.392,32 €
Importe IVA (21%)	16.882,39 €
Presupuesto Base de Licitación	97.274,71 €

El precio del contrato para ambos lotes se ha fijado a tanto alzado para la partida de mantenimiento preventivo y a precios unitarios para la partida de mantenimiento correctivo. Asimismo, se contempla una partida fija para repuestos, que se utilizará solo en caso de que se produzca la necesidad y previa aceptación por Enresa.

Para el cálculo del coste salarial se ha tomado como referencia, a los efectos meramente estimativos, los salarios establecidos en el anexo IV "tablas salariales para 2025" en el convenio colectivo de trabajo de ámbito provincial para la industria siderometalúrgica de Burgos, suscrito el 15 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el Artículo 40 "Jornada", del convenio de referencia, la jornada ordinaria máxima de trabajo efectivo, en cómputo anual, será de 1.722 horas.

A efectos de estimación del presupuesto, se considera el siguiente perfil:

Lote 1: 2 oficiales de primera especialidad eléctrica, electrónica y mecánica, grupo profesional 5.

Lote 2: 1 oficial de primera especialidad eléctrica, electrónica y mecánica, grupo profesional 5.

Se parte de la tabla salarial del año 2025 del anexo IV del convenio para calcular el salario de los años 2026, 2027, 2028 y 2029, teniendo en cuenta un incremento por año de 1,5% tal y como se recoge en el artículo 47 del convenio.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Grupo profesional	Categoría	Perfil	Salario convenio anual 2026	Salario convenio anual 2027	Salario convenio anual 2028	Salario convenio anual 2029	Medio Año 2026 a 2029
5	Oficiales 1ª	Especialidad eléctrica/electrónica/mecánica	28.389,87	28.815,72	29.247,96	29.686,68	29.035,06

Los salarios previstos en el convenio colectivo son tarifas mínimas, sobre las cuales se estima necesario aplicar factores de corrección con la finalidad de adaptarlas al mercado específico del sector, así como para tener en cuenta la cualificación y la especialización del perfil requerido para realizar las tareas objeto del contrato.

Partiendo del salario medio, se calcula el coste horario del perfil del contrato:

- Perfil – 2 Oficiales de primera eléctrica, electrónica y mecánica (lote 1)

- Perfil – 1 Oficial de primera eléctrica, electrónica y mecánica (lote 2)

Dado que la instalación se encuentra en una zona poco poblada, se considera necesario personal con capacidad para desplazarse desde otras localidades. Este personal desarrollará la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Por ello, para alcanzar un precio de mercado se considera un factor corrector de 2,2 por la especificidad del servicio (especialización del personal, trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, ubicación de la instalación, etc.).

Salario medio (2026-2029)	Horas /año	Convenio (€/hora)	Factor de corrección	Precio hora (€/hora)
29.035,06 €	1722	16,86 €	2,2	37,09 €

La existencia de personal supone para las empresas unos costes derivados de la normativa laboral, tales como costes sociales de seguridad social, acción social, vacaciones, sustituciones, etc., que se han estimado en un 40%. Este porcentaje aplicado sobre el coste total da como resultado la siguiente tabla:

Precio hora (€/hora)	Precio hora incluyendo costes sociales (€/hora)
37,09 €	51,93 €

Finalmente, resulta obligado considerar conforme al artículo 100 de la LCSP los costes indirectos empresariales atribuibles al contrato, es decir los costes generales y de estructura y el beneficio industrial estimados en su conjunto (25%).

Precio hora (€/hora)	Precio hora incluyendo costes indirectos (€/hora)
51,93 €	64,91 €

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El convenio de referencia establece unas dietas de 62 €/día y un valor de 0,26 €/km en los gastos de locomoción, a las que habría que añadir las pernoctaciones, así como un incremento anual del 1,07% en las dietas y del 1,5 % en el kilometraje para los años de vigencia del presente contrato, debido a la localización y la especificidad del servicio, resultando una media total en dietas de 64,36 €/día y de 0,27 €/km en los gastos de locomoción y de un total de 100 €/día en gastos de pernoctación.

El total de costes de la jornada de trabajo son: 64,91 €/h, 64,36 €/dieta y 100 €/pernoctación y 94,50 €/día locomoción (350 km *0.27€/km).

A partir de este coste horario del perfil calculamos el presupuesto de las diferentes partidas:

Partida a tanto alzado:

- **Mantenimiento preventivo lote 1**

Se estiman necesarias 7 jornadas de trabajo con dos técnicos obteniendo un coste por intervención = **10.893,96 €**, resultando un total para la ejecución del contrato de **130.727,52 €**.

- **Mantenimiento preventivo lote 2**

Se estiman necesarias 8 jornadas de trabajo con un técnico obteniendo un coste por intervención = **6.225,12 €**, resultando un total para la ejecución del contrato de **37.350,72 €**.

Partida a precios unitarios:

- **Mantenimiento correctivo lote 1**

Para el coste hora del **mantenimiento correctivo**, partimos del coste hora 64,91 €/hora por técnico con un factor corrector del 0,87 (por el sobre coste en servicios de guardia/localización (dentro de las 32 horas siguientes al aviso), otros gastos de desplazamientos, pernoctación, dietas y km), resultando un precio unitario de 121,38 €/hora.

- **Mantenimiento correctivo lote 2**

Para el coste hora del **mantenimiento correctivo**, partimos del coste hora 64,91 €/hora del técnico con un factor corrector del 0,80 (por el sobre coste en servicios de guardia/localización (dentro de las 48 horas siguientes al aviso), otros gastos de desplazamientos, pernoctación, dietas y km), resultando un precio unitario de 116,84 €/hora.

La cantidad de horas estimadas y los precios unitarios máximos de licitación, a efectos de lo dispuesto al artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), y el presupuesto máximo conforme a la DA trigésima tercera de la LCSP, son las siguientes:

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 1:

	Número estimado de horas	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33 ^a
Horas refuerzo mantenimiento correctivo	210	121,38 €	25.489,80 €

El número de horas se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores, siendo la estimación de 70 horas por año de contrato. Las horas efectivas por realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

Lote 2:

	Número estimado de horas	Precio unitario máximo (€)	Presupuesto máximo DA 33 ^a
Horas refuerzo mantenimiento correctivo	240	116,84 €	28.041,60 €

El número de horas se ha estimado en base a las horas requeridas en años anteriores, siendo la estimación de 80 horas por año de contrato. Las horas efectivas por realizar dependerán de las necesidades de Enresa, que no se compromete a un consumo mínimo.

Partida fija

Lote 1:

Finalmente, se contempla en el presupuesto base de licitación una partida fija de **10.000 € al año**, para adquirir los repuestos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento de los equipos, que ayudará a minimizar los tiempos de indisponibilidad de los equipos en caso de fallo o avería.

Lote 2:

Finalmente, se contempla en el presupuesto base de licitación una partida fija de **5.000 € al año**, para adquirir los repuestos que sean necesarios para garantizar el funcionamiento de los equipos, que ayudará a minimizar los tiempos de indisponibilidad de los equipos en caso de fallo o avería.

El resumen del presupuesto base de licitación es el siguiente para el lote 1:

CONCEPTO	36 MESES
-----------------	-----------------

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

	Unidad	Importe unitario	Importe total
Mantenimiento preventivo (intervención cada 3 meses): precio a tanto alzado			130.727,52 €
Horas refuerzo mantenimiento correctivo (precio unitario)	210 horas	121,38 €	25.489,80 €
Partida fija			30.000,00 €
TOTAL			186.217,32 €

El resumen del presupuesto base de licitación es el siguiente para el lote 2:

CONCEPTO	36 MESES		
	Unidad	Importe unitario	Importe total
Mantenimiento preventivo (intervención cada 6 meses): precio a tanto alzado			37.350,72 €
Horas refuerzo mantenimiento correctivo: (precio unitario)	240 horas	116,84 €	28.041,60 €
Partida fija			15.000,00 €
TOTAL			80.392,32 €

Conforme al artículo 100 de LCSP se incluye la tabla que distingue los costes directos e indirectos:

Costes Totales	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	53.321,93 €
1a – Gastos Generales	38.391,79 €
1b – Beneficio Industrial	14.930,14 €
2. Costes Directos	213.287,71 €
TOTAL (1+2)	266.609,64 €

Lote 1:

Costes Totales	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	37.243,46 €
1a – Gastos Generales	26.815,29 €
1b – Beneficio Industrial	10.428,17 €
2. Costes Directos	148.973,86 €
TOTAL (1+2)	186.217,32 €

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Lote 2:

Costes Totales	Importe (€)
1. Costes Indirectos (1a + 1b)	16.078,46 €
1a – Gastos Generales	11.576,49 €
1b – Beneficio Industrial	4.501,97 €
2. Costes Directos	64.313,86 €
TOTAL (1+2)	80.392,32 €

3. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

Lote 1:

Total	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029
Importe de la licitación por años (€)	5.172,70 €	62.072,45 €	62.072,45 €	56.899,72 €

Lote 2:

Total	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029
Importe de la licitación por años (€)	4.466,24 €	26.797,44 €	26.797,44 €	22.331,20 €

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

- 062-GR-1.6.1.2. SEGURIDAD FISICA (502292).

4. Sistema de determinación del precio

Para ambos lotes:

El precio se ha determinado en términos de precios mixtos:

- A tanto alzado para la partida de mantenimiento preventivo.
- En base a precios unitarios para el mantenimiento correctivo, que se ejecutará en función de las necesidades de Enresa.
- Partida fija para posibles repuestos que se utilizará sólo en caso de que se produzca la necesidad y previa aceptación por Enresa.

5. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación.

6. Valor estimado del contrato

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
062-ES-GR-0119	0	Abril 2026	9

El valor estimado del contrato asciende a **449.702,53 euros** y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación, IVA excluido, el importe de la prórroga y el incremento hasta un máximo del 10% en el número de unidades estimadas para la partida establecida a precios unitarios y que no supone modificación de contrato de acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Pliego-Tipo:

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	266.609,64 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido (€)	177.739,75 €
Incremento del 10% partida precios unitarios, IVA excluido (€)	5.353,14 €
Valor estimado (€)	449.702,53 €

El desglose por lotes es el siguiente:

Lote 1

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	186.217,32 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido (€)	124.144,87 €
Incremento del 10% partida precios unitarios, IVA excluido (€)	2.548,98 €
Valor estimado (€)	312.911,17 €

Lote 2

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	80.392,32 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido (€)	53.594,88 €
Incremento del 10% partida precios unitarios, IVA excluido (€)	2.804,16 €
Valor estimado (€)	136.791,36 €

Por su valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada.

7. Revisión de precios: No.

8. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP asciende a:

- Lote 1: 25.489,80 €

- Lote 2: 28.041,60 €

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Para los dos lotes, los contratos se ejecutarán en la C.N. Santa María de Garoña sita en el término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), no resultando posible realizar la prestación en las dependencias del contratista, atendiendo al objeto del contrato.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

2. Plazo de ejecución

Para los dos lotes, la duración de los contratos será de 36 meses, contados desde:

Lote 1: 30 de noviembre de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, en caso de ser posterior.

Lote 2: 21 de octubre de 2026 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, en caso de ser posterior.

3. Prórrogas

Para los dos lotes, los contratos serán prorrogables por un plazo máximo de 24 meses, en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto SARA

2. **Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No.

3. **Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No.

4. **Se admite la presentación de la oferta en papel:** No.

5. **Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

Para cada lote al que se presente oferta, en su caso:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

No se exigen.

2. Certificado acreditativo de clasificación:

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

Para los dos lotes:

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a:

- 55.000,00 euros para el Lote 1
- 20.000,00 euros para el Lote 2

Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Lote 1:

- a) Relación de los principales servicios realizados por la empresa en los últimos tres años que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

La suma de los importes correspondiente a los servicios será igual o superior a 50.000,00 euros.

Forma de acreditación

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.*

b) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo mínimo de trabajo requerido para la prestación del servicio para el lote 1:

Dos oficiales de primera especialidad eléctrica, electrónica y mecánica con titulación en formación Profesional de Grado Superior (FP II) o equivalente, dentro de las familias profesionales de mecánica, fabricación mecánica, instalación y mantenimiento, y una experiencia mínima de 3 años completos en trabajos de mantenimiento electromecánico y actualización de software en instalaciones industriales.

La cualificación y experiencia de los dos perfiles se acreditará mediante la presentación del título de formación profesional y del currículum vitae de cada perfil, los cuales contendrán necesariamente la siguiente tabla cumplimentada:

Nombre y apellidos*:						
Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (en meses)
Mantenimiento electromecánico y actualización de software en instalaciones industriales						

**Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.*

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Lote 2:

La solvencia técnica se acreditará mediante una relación de los principales servicios realizados por la empresa en los últimos tres años que incluya importes, fechas y el destinatario público o privado, de los mismos. La suma de los importes correspondiente a los servicios será igual o superior a 15.000,00 euros.

Forma de acreditación

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante la presentación de los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido*

5. Adscripción de medios:

No se exige.

6. Nivel de Garantía de Calidad exigido

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.
- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:

- Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad

Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

7. Garantía provisional:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Lote 1:

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y las tablas acreditativas supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor.

No se contemplan.

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio.

Lote 1:

- o Se valorará con un máximo de 12 puntos, el compromiso de tener un plazo de respuesta y presencia física en la instalación en caso de requerirse asistencia técnica y diagnóstica a causa de fallo o mal funcionamiento de los equipos inferior al exigido en el Pliego Técnico (32 horas), según el siguiente desglose:

- Compromiso de un plazo de respuesta y presencia física en la instalación entre 31 y 25 horas: se otorgarán 6 puntos.

- Compromiso de un plazo de respuesta y presencia física en la instalación igual o inferior a 24 horas: se otorgarán 12 puntos.

- o Se valorará con un máximo de 18 puntos, la experiencia adicional a la requerida como mínima de los dos técnicos que forman del equipo mínimo de trabajo, en actividades de mantenimiento electromecánico y actualización de software en instalaciones industriales.

Se otorgarán 3 puntos por cada año completo de experiencia adicional por encima de los 3 años de experiencia requerida como solvencia técnica, hasta el máximo de los 9 puntos por cada perfil de técnico.

Forma de acreditación:

La experiencia ofertada se acreditará cumplimentando las tablas de experiencia, correspondientes a cada perfil ofertado, que figuran en el correspondiente Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA), en las que NO se incluirá la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional.

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Lote 2:

- o Se valorará con un máximo de 15 puntos, el compromiso de tener un plazo de respuesta y presencia física en la instalación en caso de requerirse asistencia técnica y diagnóstica a causa de fallo o mal funcionamiento de los equipos inferior al exigido en el Pliego Técnico (48 horas), según el siguiente desglose:

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- Compromiso de un plazo de respuesta y presencia física en la instalación entre 47 y 25 horas: se otorgarán 7,5 puntos.
- Compromiso de un plazo de respuesta y presencia física en la instalación igual o inferior a 24 horas: se otorgarán 15 puntos.
- o Se valorará con un máximo de 15 puntos, el compromiso de suministrar piezas de los equipos HI-SCAN en un plazo máximo de 10 días hábiles una vez aprobada la solicitud por el responsable del contrato de Enresa. Según el siguiente desglose:
 - Compromiso de suministrar las piezas en un plazo máximo de 10 días hábiles: se otorgarán 7,5 puntos.
 - Compromiso de suministrar las piezas en un plazo máximo de 5 días hábiles: se otorgarán 15 puntos.

4. Puntuación máxima oferta económica.

Lote 1:

Se asignará un máximo de 70 puntos a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

- Precio a tanto alzado (€) ofertado para el servicio de mantenimiento preventivo: el precio ofertado no podrá ser superior al importe máximo para la partida señalada, que asciende a 130.727,52 € IVA excluido.
- Precio unitario (€/hora) ofertado para la partida de mantenimiento correctivo: el precio unitario ofertado no podrá ser superior al precio unitario máximo de licitación para la partida de mantenimiento correctivo establecida en el presente pliego, que asciende 121,38 € IVA excluido.

Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando:

- El importe total ofertado para el servicio de mantenimiento preventivo.
- El resultado de multiplicar el precio unitario ofertado para el servicio de mantenimiento correctivo por el número estimado de horas.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

- El importe total ofertado para el servicio de mantenimiento preventivo.
- El resultado de multiplicar el precio unitario ofertado para el servicio de mantenimiento correctivo por el número estimado de horas.
- El importe correspondiente a la partida fija de repuestos.

Lote 2:

Se asignará un máximo de 70 puntos a la oferta más baja. El resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, conforme al modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

- Precio a tanto alzado (€) ofertado para el servicio de mantenimiento preventivo: el precio ofertado no podrá ser superior al importe máximo para la partida señalada, que asciende a 37.350,72 € IVA excluido.
- Precio unitario (€/hora) ofertado para la partida de mantenimiento correctivo: el precio unitario ofertado no podrá ser superior al precio unitario máximo de licitación para la partida de mantenimiento correctivo establecida en el presente pliego, que asciende a 116,84 € IVA excluido.

Los importes ofertados por los licitadores para cada una de las partidas deberán expresarse con dos decimales. Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

A efectos de comparar las ofertas, de otorgar la puntuación a cada licitador y de determinar si la oferta incurre en valores anormales o desproporcionados, se calculará el importe total sumando:

- El importe total ofertado para el servicio de mantenimiento preventivo.
- El resultado de multiplicar el precio unitario ofertado para el servicio de mantenimiento correctivo por el número estimado de horas.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar las siguientes cifras:

- El importe total ofertado para el servicio de mantenimiento preventivo.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

- El resultado de multiplicar el precio unitario ofertado para el servicio de mantenimiento correctivo por el número estimado de horas.
- El importe correspondiente a la partida fija de repuestos.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Si

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al 5% del importe de adjudicación, para la partida alzada, más el 5% del presupuesto base de licitación de la partida calculada por precios unitarios, IVA excluido, y el 5% del importe correspondiente a la partida fija, para los dos lotes.

2. Garantía complementaria: No

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para los dos lotes:

- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel III).

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E.6 del presente pliego ("Documentación previa").

- El contratista estará obligado a gestionar la recogida de los elementos sustituidos durante la ejecución del contrato. Asimismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. A tal fin, el contratista presentará copia de certificado de contar con un Sistema de Gestión Medio ambiental o, en caso de no disponer, mediante contrato suscrito con gestores de residuos autorizados.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Para los dos lotes:

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para los dos lotes:

- El contratista presentará al menos una semana antes de iniciar los trabajos una evaluación de riesgos referida a la actividad contratada.
- A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: no se establecen.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica, en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Con carácter adicional a las penalidades contempladas en el Pliego tipo que rige la presente licitación, se establece **el siguiente Acuerdo de Nivel de Servicio:**

En caso de demora en la presentación del informe con el estado operativo y la resolución de las incidencias encontradas a la finalización de cada intervención, sea de mantenimiento preventivo o correctivo, en el tiempo máximo previsto en el Pliego Técnico (30 días naturales en ambos lotes), se aplicará una penalidad de 150 euros por cada día natural de demora para el Lote 1 y de 80 euros por día natural de demora para el Lote 2.

P. FORMA DE PAGO.

Respecto al mantenimiento preventivo, la facturación será lineal y se efectuará tras la intervención.

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 20
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

El mantenimiento correctivo, se facturará por el precio unitario ofertado y las horas efectivamente realizadas.

Los repuestos se facturarán en función de las necesidades y previa aceptación del presupuesto por parte de Enresa y hasta un límite máximo de 30.000 € para el lote 1 y 15.000 € para el lote 2 durante la vigencia del contrato.

El pago se efectuará tras el visto bueno a las facturas por parte del responsable de contrato de Enresa.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

R. PLAZO DE GARANTÍA

6 meses

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

Dpto.ComprasInversiones@enresa.es

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 21
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n.º..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n.º, cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 22
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 23
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

Concepto	Precio máximo SIN IVA (€)	Precio ofertado SIN IVA (€), con dos decimales
Mantenimiento preventivo	130.727,52 €	
Mantenimiento correctivo	Precio unitario máximo hora (€/h)	Precio unitario ofertado hora (€/h) con dos decimales
	121,38 €/hora	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

NOTA: En caso de subcontratación INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 24
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los siguientes importes:

Concepto	Precio máximo SIN IVA (€)	Precio ofertado SIN IVA (€), con dos decimales
Mantenimiento preventivo	37.350,72 €	
Mantenimiento correctivo	Precio unitario máximo hora (€/h)	Precio unitario ofertado hora (€/h) con dos decimales
	116,84 €/hora	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

NOTA: En caso de subcontratación INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 25
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterio 1: Compromiso de tener un plazo de respuesta y presencia física en la instalación en caso de requerirse asistencia técnica y diagnóstica a causa de fallo o mal funcionamiento de los equipos inferior al exigido en el Pliego Técnico (32 horas)	
<i>Señalar con una X (marcar solo una opción)</i>	
Se compromete a dar un plazo de respuesta y presencia física en la instalación entre 31 y 25 horas.	<input type="checkbox"/>
Se compromete a dar un plazo de respuesta y presencia física en la instalación igual o inferior a 24 horas.	<input type="checkbox"/>
No se compromete a dar un plazo de respuesta y presencia física inferior al exigido en el Pliego Técnico.	<input type="checkbox"/>

Criterio 2: Experiencia adicional a la exigida en solvencia técnica para el equipo mínimo de trabajo (*)		
	SI*	NO
Experiencia adicional por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil 1 (oficial de primera especialidad eléctrica, electrónica y mecánica) en actividades de mantenimiento electromecánico y actualización de software en instalaciones industriales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	* En caso afirmativo, indicar: Nº de años adicionales completos de experiencia ofertados (por encima de la solvencia técnica y profesional): ____ años <i>NOTA: Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años</i>	
	SI*	NO
Experiencia adicional por encima de la requerida como solvencia técnica y profesional del perfil 2 (oficial de primera especialidad eléctrica, electrónica y mecánica) en actividades de mantenimiento electromecánico y actualización de software en instalaciones industriales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	* En caso afirmativo, indicar: Nº de años adicionales completos de experiencia ofertados (por encima de la solvencia técnica y profesional): ____ años <i>NOTA: Experiencia requerida como solvencia técnica y profesional para este perfil: 3 años</i>	

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 26
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

(*) En caso afirmativo, para acreditar la experiencia ofertada, se completarán las siguientes tablas, correspondientes a los perfiles ofertados, en las que NO se incluirán los trabajos acreditativos de la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional:

Nombre y apellidos:							
Puesto: Oficial de primera especialidad eléctrica, electrónica y mecánica 1							
Trabajo / Proyecto	Instalación	Cliente / Promotor	Puesto desempeñado / responsabilidad	Descripción de los trabajos realizados	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha final (dd/mm/aaaa)	Periodo de ejecución de los trabajos (en meses)

Nombre y apellidos:							
Puesto: Oficial de primera especialidad eléctrica, electrónica y mecánica 2							
Trabajo / Proyecto	Instalación	Cliente / Promotor	Puesto desempeñado / responsabilidad	Descripción de los trabajos realizados	Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha final (dd/mm/aaaa)	Periodo de ejecución de los trabajos (en meses)

No serán valorados los criterios correspondientes de aquellas proposiciones que no cumplimenten las tablas para acreditativas de los mismos, respetando el formato e incluyendo todos los datos requeridos en cada columna, dado que esa información es la que permite tener todos los datos para poder valorar.

(Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio).

Los trabajos ofertados en los criterios no computarán a efectos de acreditar la experiencia mínima exigida como solvencia técnica y profesional exigida en el apartado E.4 relativo a la solvencia técnica y profesional, por lo que no se deben incluir en estas tablas.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 27
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

LOTE 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Criterio 1: Compromiso de tener un plazo de respuesta y presencia física en la instalación en caso de requerirse asistencia técnica y diagnóstica a causa de fallo o mal funcionamiento de los equipos inferior al exigido en el Pliego Técnico (48 horas)	
<i>Señalar con una X (marcar solo una opción)</i>	
Se compromete a dar un plazo de respuesta y presencia física en la instalación entre 47 y 25 horas.	<input type="checkbox"/>
Se compromete a dar un plazo de respuesta y presencia física en la instalación igual o inferior a 24 horas.	<input type="checkbox"/>
No se compromete a dar un plazo de respuesta y presencia física inferior al exigido en el Pliego Técnico.	<input type="checkbox"/>

Criterio 2: Compromiso de suministrar piezas de los equipos HI-SCAN en un plazo máximo de 10 días hábiles	
<i>Señalar con una X (marcar solo una opción)</i>	
Se compromete a suministrar las piezas necesarias de los equipos HI-SCAN en un plazo máximo de 10 días hábiles una vez aprobada la solicitud por el responsable del contrato de Enresa	<input type="checkbox"/>
Se compromete a suministrar las piezas necesarias de los equipos HI-SCAN en un plazo máximo de 5 días hábiles una vez aprobada la solicitud por el responsable del contrato de Enresa	<input type="checkbox"/>
No se compromete a suministrar piezas de los equipos HI-SCAN en un plazo máximo de 10 días hábiles.	<input type="checkbox"/>

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202...

Clave: 062-ES-GR-0119	Revisión: 0	Fecha: Abril 2026	Página: 28
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA